



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

DISTRITO SANTA BÁRBARA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO DE SANTA BÁRBARA, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

En el Salón de Actos del Centro Cívico del distrito de Santa Bárbara de la ciudad de Toledo, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día trece de septiembre de dos mil veintiuno, se reúnen los miembros que a continuación se relacionan:

ASISTEN:

POR LA CORPORACIÓN:

Concejal-Presidente: D. Teodoro García Pérez.

Concejala-Vocal titular: D^a Marta Medina Quiroga, representante del Grupo Municipal del P.S.O.E.

Concejal-Vocal titular: D. José López Gamarra, representante del Grupo Municipal del P.P.

Concejala-Vocal titular: D^a Araceli de la Calle Bautista, representante del Grupo Municipal CIUDADANOS.

Concejala-Vocal titular: D^a Olga Ávalos Rebollo, representante del Grupo Municipal I.U.-PODEMOS.

Concejala-Vocal titular: D^a María de los Ángeles Ramos Fernández, representante del Grupo Municipal VOX.

POR LAS ASOCIACIONES DE VECINOS DEL DISTRITO:

Vocal titular: D. Alejandro Sánchez Nogales, representante de la A.VV. "ALCÁNTARA".

SECRETARIO:

D. Luis Sánchez Sánchez (Coordinador de Distrito).

Por parte del Sr. Secretario se constata que existe quórum suficiente para que pueda comenzar la sesión.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Previo al estudio del temario que conforma la presente convocatoria, se concede la palabra por parte de la Presidencia a la Secretaría del Consejo, a fin de dar lectura del Decreto de la Alcaldía número 6.468, de fecha diez de los corrientes y que ha tenido entrada en la misma una vez se había cursado la oportuna citación a esta reunión, por el que se cesa a D. Gonzalo Serna Pedraza como vocal suplente, en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos, nombrándose en su lugar a D. Esteban José Paños Martínez y a D. Julio Comendador Arquero como primer y segundo vocal suplente respectivamente.

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 22 DE JULIO DE 2021.

Conocido el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 22 de julio, que se ha enviado con la convocatoria, se acuerda por unanimidad la aprobación del mismo.

2º.- INFORME DE LA PRESIDENCIA (DAR CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS PROPUESTAS REMITIDAS AL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DEL DISTRITO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 1 DE JUNIO PASADO, EN ORDEN A LA INVERSIÓN DIRECTA DE LAS CANTIDADES ASIGNADAS AL MISMO EN EL PRESENTE EJERCICIO, POR IMPORTE GLOBAL DE CIEN MIL EUROS).

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** toma la palabra para expresar, en primer término y en relación al parque de calistenia, por importe de 25.000 €, que existe una oferta por 24.997,39 €, estando pendiente de una gestión puntual de aprobación específica de la vinculación de los fondos que va a ser inminente, concretamente la próxima semana. Con referencia a la señalización general y vertical del barrio, comunica que el proyecto está ya realizado, con un montante de 55.000 €, agregando que el planteamiento efectuado para ajustar la cuantía de 100.000 € ha sido que los 5.000 € restantes se destinen a la ampliación del crédito para la tercera actuación, cual era la de mejoras diversas en áreas infantiles por 20.000 €. Seguidamente pone de relieve que existe un proyecto vinculado al EDUSI que supera los 160.000 € y que



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

consiste en llevar a cabo actuaciones en la calle Esparteros, estimando que en el plazo aproximado de un mes podría iniciarse dicha actuación. Por último, en lo concerniente a los efectos producidos por la DANA que hemos padecido en fechas recientes, hace notar que un tiempo “récord” se ha conseguido revertir la situación en la mayoría de los equipamientos colectivos.

3º.- PROPOSICIONES DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS “ALCÁNTARA” (2):

3.1. DEMOLICIÓN DE LAS VIVIENDAS DE PLANTA BAJA UBICADAS AL FINAL DEL BULEVAR DE LA ROSA.

Examinada la propuesta y tras un breve turno de intervenciones, entre las que se encuentra la del ponente de la misma, en la que se motiva su presentación y en la que se solicita que se informe a los vecinos y al propio Consejo, los motivos por los que, a día de la fecha, no se ha realizado ninguna actuación en el sentido que en la misma se indica, el Consejo de Participación, por unanimidad de los presentes, acuerda trasladarla a los Servicios Municipales de Urbanismo, al objeto de que se realice el informe de que se ha hecho mérito.

Las intervenciones habidas, seguidamente se sintetizan:

Una vez que el **SR. SÁNCHEZ NOGALES** expone los motivos de la presentación de esta iniciativa y con independencia de que se solicite el informe que en la misma se demanda, por parte del **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** se informa de lo que él conoce al respecto, siendo lo siguiente: el 21 de septiembre de 2020 se acuerda con la propiedad la expropiación de los inmuebles, trasladándose dicho acuerdo a la Junta Local de Gobierno de 4 de noviembre del mismo año, iniciándose con ello el expediente expropiatorio y publicándose en el B.O.P. el 23 de noviembre posterior. Después se presentan alegaciones por D. Mario Carbonell García, el cual solicita se le incluya en dicho expediente, al ser arrendatario de uno de los inmuebles. El 30 de diciembre pasado la Junta Local de Gobierno aprueba definitivamente los bienes y derechos afectados por la repetida expropiación, incluyéndose al Sr. Carbonell en calidad de precarista, no correspondiéndole por ende cantidad indemnizatoria alguna, pues se constata que no tiene contrato alguno en



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

vigor, aunque disponiendo de la vía judicial si así lo estimase, previo al recurso de reposición que presentó en tiempo y forma y que fue desestimado, en base a los informes que se emitieron por los servicios municipales. Finaliza diciendo que considera que, a su juicio, no será mucho el tiempo que transcurrirá hasta la resolución de este asunto, en base a las actuaciones que se han desarrollado, pero que obviamente no puede concretarlo.

El **SR. LÓPEZ GAMARRA** manifiesta que el equipo de gobierno debe tomarse en serio este tema, ya que colea desde hace varios años y no se resuelve, siendo lamentable que una entrada a la ciudad como es ésta, muestre este estado por la dejadez del mismo.

La **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA** por su parte solicita que se haga lo posible por agilizar cuanto antes la resolución de este asunto, aunque sea consciente de su complejidad.

La **SRA. ÁVALOS REBOLLO** matiza que, sería importante saber si el mentado Sr. Carbonell tiene o no contrato, o si se trata de una artimaña que no produce más efecto de la dilación en su desenlace.

La **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** hace notar que se muestra proclive a que se emita el informe solicitado por la asociación vecinos y por otra parte se pregunta que si este es un tema que colea desde hace varios años, por qué no se ha hecho nada hasta el 21 de septiembre del pasado año, como indicaba el Sr. Presidente, o más bien qué se ha hecho hasta ahora.

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde que, durante este tiempo, ha sucedido que, o bien no había acuerdo entre las partes o que cuando lo había, a lo mejor no existía crédito suficiente para llevarlo a término.

3.2. REPOSICIÓN DE BALDOSAS EN LA SEGUNDA FASE DEL BULEVAR DE LA ROSA.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Vista la proposición enunciada y tras las deliberaciones habidas después de su exposición por el representante de la asociación de vecinos, el Consejo de Participación, por unanimidad de los presentes, acuerda trasladarla al Servicio de Obras e Infraestructuras y Medio Ambiente, al objeto de su conocimiento y que por parte de dicho departamento se informe de la fecha aproximada en que vaya a acometerse la presente obra.

Los turnos habidos a continuación se resumen:

Una vez defendida la propuesta por su ponente, el **SR. LÓPEZ GAMARRA** hace notar que lo adecuado sería que, más que solicitar informes, es que el Sr. Presidente defienda al barrio y exija que se repongan las baldosas con carácter de urgencia.

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** replica que, el propio servicio municipal encargado de la reposición de las baldosas, le ha trasladado que se va a llevar a cabo la misma de un momento a otro, si bien las circunstancias sobrevenidas por el pasado temporal ha retrasado su realización, aparte de que se estaba esperando a acabar el bulevar y completar así todo el trabajo, a lo que la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** aduce que si este asunto data del año 2018, no pueden aludirse los efectos de la pasada DANA como factor determinante del retraso en su llevada a término.

Por su parte la **SRA. MEDINA QUIROGA** aclara que, efectivamente el asunto data del año 2018, si bien se han dado una serie de circunstancias que han impedido su culminación. Añade que en este mismo momento ha consultado con el servicio correspondiente este extremo y se le ha informado que no hay una fecha prevista, dada la situación en que se encuentra la ciudad por los repetidos efectos climatológicos adversos sufridos los pasados días.

Antes de tratar del contenido del siguiente punto de la sesión, por parte de la Secretaría del Consejo se informa que, dado que se ha recibido una solicitud a instancia de parte, acerca de la revisión del reglamento que regula el funcionamiento de este Consejo en lo concerniente a quienes son



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

competentes en el sentido de presentar iniciativas al mismo, se comprueba según consta en el artículo 22 que son única y exclusivamente los vecinos quienes disponen de esta facultad a título individual y dado que el punto de la convocatoria que va a tratarse seguidamente es a cargo de una asociación que además no tiene representación en este repetido Consejo, no procedería su tramitación, si bien, con carácter excepcional y para no alterar el contenido del orden del día, se estima por la Presidencia su tratamiento, circunstancia de que la se informa, con el fin de comunicar que en lo sucesivo no se incluirán en el temario de la sesión más que aquellas proposiciones formuladas por los vecinos, según consta en el mencionado artículo 22 del reglamento en vigor.

4º.- PROPUESTA DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DE SANTA BÁRBARA, SOBRE ARREGLO DE SOLADO Y DEMARCACIÓN DE ESPACIOS EN LOS APARCAMIENTOS NO SEÑALIZADOS DE LA CALLE NAVIDAD Y COMIENZO DE LA AVENIDA DE SANTA BÁRBARA.

Conocida la proposición referenciada en el epígrafe, el Consejo de Participación, por unanimidad de los presentes, acuerda su traslado al Servicio de Obras e Infraestructuras y Medio Ambiente, a fin de su evaluación y estudio, siendo su contenido el que a continuación se literaliza: “Habiendo llegado a consenso la junta directiva de la Asociación de Comerciantes de distrito queremos presentar la siguiente propuesta: Pedimos el arreglo de solado y demarcación de espacios en los parkings no señalizados de la calle Navidad y el comienzo de la avenida de Santa Bárbara, en ambos lados. De este modo los clientes que acudan al barrio podrán encontrar zonas de aparcamiento bien señalizadas y de cómodo acceso. Igualmente mejoraremos la experiencia de la compra y aparcamiento en el barrio”.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR LOS VOCALES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

PREGUNTA QUE REALIZA LA A.VV. “ALCÁNTARA” (ARREGLO DEL PARQUE DE VIGUETAS).

El **SR. SÁNCHEZ NOGALES** expone al Consejo la pregunta que a continuación se transcribe: “A principio de esta legislatura en el año 2019 y a propuesta de esta asociación vecinal, se solicitó el arreglo del Parque de Viguetas en su totalidad, tanto de jardinería, como de albañilería. Al no tener



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

noticias de este tema y transcurrido ya bastante tiempo, deseamos realizar la siguiente pregunta: ¿Cuándo se va a informar a este Consejo de Participación Ciudadana del motivo por el cual, hasta la fecha, dos años después, no se tiene ninguna noticia de informe alguno? Del mismo modo, seguimos sin saber por dónde van los trabajos de realización de este informe o si por el contrario, es que no hay nada hecho todavía”.

A este respecto le responde la **SRA. MEDINA QUIROGA** en calidad de Concejala Delegada del ramo, en el sentido de que por desgracia el asunto que nos ocupa ha quedado en segundo término, no estando el proyecto todavía concluido, como consecuencia de las circunstancias a las que nos hemos visto sometidos por la aparición de la pandemia de la COVID-19.

A continuación, la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA** sugiere que, cuando se apruebe un proyecto que concierna al distrito, se estudie en el seno del Consejo.

Seguidamente el **SR. LÓPEZ GAMARRA** matiza que una cuestión son las situaciones excepcionales y otra que no todo el personal del Consistorio se dedique a lo mismo en las indicadas situaciones, ya que por ejemplo los técnicos municipales durante la época de la pandemia han estado trabajando desde sus domicilios, a lo que el **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** le responde que esta actuación está planificada y si no se ha llevado a cabo ha sido por un orden de prioridades. Finaliza exponiendo que cuando el proyecto esté ultimado se traerá a este órgano para su conocimiento.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS SUSCRITOS POR VECINOS O ASOCIACIONES DEL DISTRITO:

PREGUNTA DE D. JOSÉ MARÍA JIMÉNEZ GONZÁLEZ (REPARACIÓN DE DAÑOS EN LA CALLE DE LA HIGUERA).

El **SR. JIMÉNEZ GONZÁLEZ** realiza la siguiente pregunta: “En el mes de enero de 2021, con motivo de la nevada caída sobre Toledo, se terminó de derrumbar parte de la calle De la higuera, causando daños en la calle y en una vivienda. ¿Cuáles son los motivos por los que aún no se ha acometido su arreglo?”. Añade que se inste al dueño de una parcela existente en la meritada calle a que acondicione la misma, ya que se encuentra en un estado deplorable.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** contesta en relación a los requerimientos en el adecentamiento de la parcela objeto de este tema que es un asunto complejo, pudiendo informar que los técnicos municipales se han personado en varias ocasiones, así como que se ha requerido a la propiedad en el sentido que se propone por parte del Sr. Jiménez González, pero insiste en la laboriosidad en el procedimiento a seguir, estando en fase de trámite por parte de los Servicios Municipales de Urbanismo.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL PÚBLICO Y SOLICITADOS MOMENTOS ANTES DEL INICIO DE ESTE PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN.

PREGUNTA FORMULADA POR D. JESÚS MARTÍN ARROYO:

“Estamos viendo que por parte de las administraciones correspondientes (local, regional, así como del SESCOAM), se está procediendo lo más rápidamente posible a la limpieza y reparación de los daños ocasionados por las inundaciones del pasado 1 de septiembre. Yo me pregunto: ¿El Ayuntamiento ha solicitado la inmediata intervención de la Confederación Hidrográfica del Tajo para proceder de manera urgente a la limpieza del cauce del Arroyo de la Rosa, principalmente en el tramo canalizado del barrio, el cual seguramente estará con abundancia de tierra, ramas y piedras, las cuales fueron arrastradas por las aguas?”

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde que desde el minuto cero la Sra. Alcaldesa ha estado en contacto no solo con la Confederación, sino con la Vicepresidenta tercera del gobierno nacional, al objeto de trasladar las necesidades que han surgido. Añade que en próximas fechas se podrá informar con más profundidad sobre este aspecto.

RUEGO QUE REALIZA D. NICOLÁS BRAOJOS GAMERO:

Por parte del **SR. BRAOJOS GAMERO** se exponen una serie de conceptos relativos a lo siguiente: Elecciones del Ayuntamiento, parque canino, Paseo de D. Vicente, Centro de Día, Paseo de la Rosa, Asociación de Vecinos y Oposición, de los que el **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** se da por enterado.

Seguidamente solicita intervenir el **SR. LÓPEZ GAMARRA** para apelar al consenso y unir voluntades, con el fin de que situaciones como las vividas días pasados como consecuencia de los efectos producidos por la DANA no



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

vuelvan a repetirse y se adopten las medidas que sean necesarias con el acuerdo y unión de todos, citando algunas que podrían ser eficaces, como es el caso de la construcción de una presa aguas arriba. Finaliza haciendo notar que el Ayuntamiento podría dirigirse a la Confederación Hidrográfica, a efectos de adoptar decisiones que consigan paliar los devastadores efectos sufridos por fenómenos atmosféricos extremos como el que hemos padecido.

Al hilo de lo anteriormente manifestado, la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA** añade que también el Ayuntamiento debería comprobar el estado de las infraestructuras del municipio a este respecto, ya que considera que no es el adecuado.

Finalmente, por parte de la Presidencia, se estima se considere como ruego el siguiente escrito que suscribe la Asociación de Vecinos “Alcántara”: “Quisiera, en nombre de la asociación vecinal “Alcántara”, lamentar los acontecimientos ocurridos en nuestro barrio el pasado día 1 de septiembre, como consecuencia de las fuertes lluvias caídas en Toledo, y que por ellas sufrimos unas inundaciones en todo el cauce del arroyo de la Rosa y calles adyacentes.- Sufrimos graves desperfectos en los servicios educativos, deportivos y sanitarios del barrio, comercios y garajes de las calles de los alrededores de dicho arroyo.- Todo ello motivado por la gran cantidad de ramajes y troncos de árboles que el agua arrastró desde el municipio de Burguillos y que, tras pasar por los terrenos de la Academia de Infantería, ocasionaron el taponamiento de la entrada del arroyo a su paso por el barrio que como todos sabemos está canalizado desde hace cuarenta años.- Es por esto que desearíamos solicitar el apoyo de toda la mesa de este Consejo de Participación, para solicitar al equipo de gobierno municipal que dé los pasos que sean necesarios, para que se le obligue a la Confederación Hidrográfica del Tajo a que proceda a la limpieza del cauce tanto del Arroyo de la Rosa, como del Arroyo de la Degollada, con el fin de que esto no vuelva a ocurrir.- Asimismo, se limpie a conciencia toda la canalización de este arroyo y las acometidas que lleva consigo. De igual forma quede completamente limpio el aliviadero frente a la puerta principal del Centro de Salud ya que, debido a su taponamiento por ramas caídas de la poda de arizónicas, así como restos de la obra de construcción del Centro de Salud y de un contenedor, fueron la causa de que entrara agua por dicha puerta principal”.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las dieciocho horas y cincuenta minutos del día al principio citado. De todo, como



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Secretario del Consejo de Participación Ciudadana del Distrito de Santa Bárbara, DOY FE.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
DISTRITO.**

**Luis Sánchez Sánchez.
(Firmado digitalmente)**

**Vº Bº
EL CONCEJAL-PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL DISTRITO.**

**Teodoro García Pérez.
(Firmado digitalmente)**

HASH DEL CERTIFICADO:
CB97ACEA1F6275A13D978EE6795D30EA06EA2E67
254D478AFF282969EE7237F678E157DB22BB4C4

FECHA DE FIRMA:
16/11/2021

PUESTO DE TRABAJO:
O.D.A.C. JUNTA DE DISTRITO STA. Mª. BENVENURENCIA
Concejal-D. de Educación, Cultura, Patr. Histórico., Patr. Documental e Infancia

NOMBRE:
Luis Sánchez Sánchez
TEODORO GARCÍA PÉREZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2EB454CA4E1C25648B2